**Declaración de la Coalición de Pueblos y Naciones Indígenas ante la Asamblea General 47 ° de la Organización de Estados Americanos**

Junio 19, 2017

Organización de Estados Americanos

Cancún, MEXICO

Señora Presidenta, Embajadores, Invitados Distinguidos de la Organización de los Estados Americanos:

 Mi nombre es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y soy Indígena [nombre del pueblo Indígena] \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_, y [nombre de su comunidad]. Les agradezco esta oportunidad para contribuir al diálogo interactivo sobre los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho. Agradezco asimismo la oportunidad de tomar la palabra esta mañana / tarde. Intervengo en esta sesión en nombre de la Coalición Temática de Pueblos y Naciones Indígenas; y aunque los gobiernos de los Pueblos Indígenas están autorizados para representar los intereses de nuestros pueblos, la Organización de Estados Americanos (OEA) ha requerido que nos dirijamos a ustedes el día de hoy con una voz. Por lo consiguiente, mis comentarios reflejan las preocupaciones de esta amplia coalición de Pueblos y Naciones Indígenas.

Hoy quisiera abordar un asunto de suma importancia: la necesidad de que la

Organización y sus estados miembros cumplan los compromisos hechos dentro de un nuevo e innovador instrumento de derechos humanos: la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La Declaración fue adoptada por la Asamblea General el 15 de junio de 2016. Esa fecha marcó casi 30 años de trabajo arduo, de esfuerzo coordinado y de negociaciones complejas entre los Pueblos Indígenas y los estados miembros. Gracias a esta colaboración, la Declaración representa un instrumento útil y pertinente que fortalece el derecho internacional existente sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, este tipo de colaboración con los Pueblos Indígenas no siempre se ha dado. En un inicio, los Estados Miembros de la OEA se rehusaron a permitir la participación de los Pueblos Indígenas en el proceso de negociación. Gracias a la perseverancia de los líderes Indígenas y al apoyo de Antigua y Barbuda, Canadá y Estados Unidos, nosotros, en palabras del aquel entonces Embajador Canadiense, "derribamos la puerta de la OEA". Aparte de asegurar nuestro lugar en la mesa de negociación y nuestro derecho a negociar frente a frente con los estados miembros, logramos abrir un espacio para que la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales pudieran participar en la OEA.

Comparto esta historia porque muestra que las contribuciones Indígenas a la OEA llevan aresultados más fuertes y útiles tales como la Declaración Americana. La Declaración representa el reconocimiento por parte de los países de nuestra región de nuestra continua existencia como Pueblos Indígenas de las Américas con derecho al auto-gobierno, a la libre determinación,y a

asegurar el bienestar, la seguridad y el futuro de nuestros pueblos. La Declaración es indicativa

1

de la buena fe de los países concerniente al aseguramiento de nuestros derechos en la práctica. Sin embargo, a pesar de estos importantes compromisos, aún queda mucho trabajo por hacer.

Los Pueblos Indígenas en la región continúan siendo los más pobres entre los pobres; la violencia contra las mujeres Indígenas ha alcanzado niveles epidémicos; los Pueblos Indígenas viviendo en aislamiento voluntario están siendo forzados a un contacto con el mundo exterior; los Pueblos Indígenas viviendo en estados con conflictos armados internos continúan sufriendo por tales circunstancias; los sitios sagrados están siendo entregados a compañías de la industria extractiva; y los líderes Indígenas están siendo amenazados, agredidos e inclusive asesinados por su trabajo en materia de protección de tierras y recursos Indígenas. En Marzo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos informo que tan solo en 2017 se han asesinado a 14 defensores de derechos humanos; casi la mitad de las víctimas de tales asesinatos han sido líderes Indígenas. Esto es inaceptable.

Si bien aún existen muchos problemas sin resolverse en la región, tenemos una oportunidad excepcional ante nosotros. La Declaración puede y debe garantizar la existencia permanente de los Pueblos Indígenas y poner un alto a la extinción de nuestras lenguas, culturas, inclusive de nuestras propias vidas. Pero sabemos que el verdadero valor e impacto de la Declaración dependen estrechamente de la asunción de un compromiso serio por parte de los estados miembros a trabajar junto con los Pueblos Indígenas para darle vida al texto. Para tales efectos, proponemos el establecimiento de un mecanismo dentro de la OEA que sea capaz de responder a problemas o asuntos serios en materia de tierras y recursos Indígenas, protección ambiental, y bienestar y autogobierno de los Pueblos Indígenas, incluyendo la salud y la seguridad de las mujeres y niños Indígenas. Tal mecanismo asegurará que la Declaración sea eficaz y finalmente aporte a mejoras significativas y permanentes en la vida de los Pueblos Indígenas.

Aunque el establecimiento de mecanismos u órganos funcionales para monitorear y asegurar la implementación de la Declaración representa un paso critico, es imprescindible también que se busquen establecer los medios necesarios para regularizar la participación permanente de los Pueblos Indígenas dentro de la OEA a través de sus instituciones de toma de decisiones. Los Pueblos Indígenas son totalmente distintos de la sociedad civil; no son grupos de interés organizados para abordar preocupaciones sectoriales y particulares. Son entidades políticas y jurídicas con derecho al autogobierno, por lo tanto, sus instituciones deben tener una voz distinta y permanente dentro de la comunidad internacional, así como en la OEA. En estos momentos, se está discutiendo este tema tan importante dentro de las Naciones Unidas y hay lecciones importantes que se pueden extraer de esas discusiones. Esperamos que la OEA busque hacer lo mismo, a efectos de asegurar que las voces Indígenas estén presentes en la OEA. Al asegurar su lugar en la mesa de negociación, los Pueblos Indígenas podrán afirmar y defender sus derechos; asimismo, podrán contribuir a una buena gobernanza global y desarrollo sostenible y afrontar mejor los desafíos regionales, tales como la conservación de la diversidad biológica y la violencia contra las mujeres y niños Indígenas. Las naciones y Pueblos Indígenas tienen mucho que contribuir; es de suma importancia que se les consulte y escuche dentro de la Organización. Para que las instituciones de gobierno Indígenas logren ejercer plenamente los derechos establecidos en esta Declaración, se les debe permitir que participen directa y permanentemente dentro de la Organización.

2

Este es el momento para que los órganos del Sistema Interamericano de Derechos

Humanos adopten acciones conjuntas para asegurar la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas. En nuestra opinión, la Comisión y la Corte deberían interpretar la Declaración para proveer contenido a otros instrumentos regionales, tales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre. Un buen punto de partida para este trabajo sería solicitar que los órganos del Sistema Interamericano presenten un informe anual a la Asamblea General que se enfoque en el trámite de casos y medidas cautelares relacionadas a los derechos de los Pueblos Indígenas.

Del mismo modo, la Asamblea General de la OEA, a través de esta Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, podría incluir como punto del orden del día la implementación de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, a efectos de discutirla entre los estados miembros y consultar con los Pueblos Indígenas. Por otra parte, quisiera hacer un llamado a los estados miembros de la OEA para que se realice una conferencia especial en la cual se consulte a los Pueblos Indígenas y a los estados miembros sobre la mejor manera en la que se pueda implementar la Declaración Americana.

Somos conscientes de la propuesta de un Plan de Acción sobre la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y esperamos que nuestros comentarios sean tomados en cuenta a medida que este Plan se finalice e implemente. También hacemos un llamado a los países que aún no han apoyado plenamente la Declaración Americana para que lo hagan inmediatamente. Los Pueblos Indígenas no pueden espera más para que se tome acción en el reconocimiento y promoción de sus derechos. Creemos que se deben tomar acciones concretas para asegurar que se alcancen los propósitos de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Muchas gracias.

3

 **Statement of the Indigenous Peoples and Nations Coalition to the Organization of**

**American States’ 47th General Assembly**

June 19, 2017

Organization of American States

Cancun, MEXICO

Madam Chair, Ambassadors, Distinguished Guests of the Organization of American States:

 My name is \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ and I am a [name of Indigenous people] from \_\_\_\_ [name of community], representing [name of nation/organization]. I thank you for this opportunity to contribute to this interactive dialogue on human rights, democracy, and the rule of law. I am grateful for the opportunity to take the floor this morning/afternoon. I am speaking on behalf of the Indigenous Peoples and Nations Thematic Coalition, and though Indigenous Peoples’ governments are authorized to represent the interests of our people, we are required by the Organization of American States (OAS) to address you today with just one voice, so my comments reflect the concerns of this broad coalition of Indigenous Peoples and Nations.

 Today, I would like to address a very important matter: the need for the Organization and its member states to fulfill its commitments in a new groundbreaking human rights instrument: the American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples.

 The Declaration was adopted by the General Assembly on June 15, 2016. That date marked almost 30 years of concerted effort, hard work, and complex negotiations between Indigenous Peoples and member states. Because of this collaboration, the Declaration is an effective and relevant instrument that strengthens existing international law on the rights of Indigenous Peoples. Yet, collaboration with Indigenous Peoples was not always practiced. In the beginning, the OAS Member States refused to allow Indigenous Peoples to participate in the negotiation process. Thanks to the perseverance of Indigenous leaders and support from Antigua and Barbuda, Canada, and the United States, we, in the words of the Canadian Ambassador at the time, “kicked the OAS’ door open.” We not only managed to secure our seat at the table and our right to negotiate face to face with Member States, we were able to open a space for civil society and non-governmental organizations to participate at the OAS.

 I share this story because it shows that Indigenous contributions to the OAS produce stronger and more useful results like the American Declaration. The Declaration represents the acknowledgment by the countries of our region of our permanent existence as Indigenous Peoples of the Americas with the right to self-govern, to self-determine, and to secure the

1

wellness, safety, and future of our people. The Declaration indicates the good faith of countries to assure our rights in practice. However, we all know that much work remains.

 Indigenous Peoples throughout the region remain the poorest of the poor; violence against Indigenous women is at epidemic levels; Indigenous Peoples living in voluntary isolation are forced into contact with the outside world; Indigenous Peoples under states’ internal armed conflicts continue to suffer; sacred sites are desecrated by extractive industry companies; and Indigenous leaders are threatened, assaulted, and even murdered for their work protecting Indigenous lands and resources. In March, the Inter-American Commission on Human Rights reported that there have been 14 murders of human rights defenders in 2017 alone; nearly half were Indigenous leaders. This is unacceptable.

 While there are many problems that remain in the region, we have a unique opportunity before us. The Declaration can and should ensure the permanent existence of Indigenous Peoples and prevent the further extinction of our languages, cultures, and lives. But, we recognize that the Declaration is only as good as the paper it is written on until member states seriously commit to working with Indigenous Peoples to breathe life into its text. To address this, we propose that a mechanism be established within the OAS, that is capable of responding to issues concerning Indigenous lands and resources, protection of the environment, and the well-being and selfgovernance of Indigenous Peoples, including the health and safety of Indigenous women and children. Such a body will best assure that the Declaration will be effective and finally bring permanent and critical improvements to the lives of Indigenous Peoples.

 While establishing functional mechanisms or bodies to monitor and ensure

implementation of the Declaration is a critical step forward, it is also imperative to establish the necessary ways and means to regularize the permanent participation of Indigenous Peoples within the OAS, through their representative decision-making institutions. Indigenous Peoples are entirely distinct from civil society; they are not interest groups organized to address particular sectoral concerns. They are political and legal entities and they have the right to self-government, therefore, their institutions must have a distinct and permanent voice in the international community, including at the OAS. This crucial work is already happening at the United Nations and there are important lessons to be learned from that process. We hope the OAS will seek to do the same, to ensure Indigenous voices are present at the OAS. With a formal seat at the table, Indigenous Peoples would be able to assert and defend their rights, and to contribute to good global governance, sustainable development, and regional challenges like conservation of biological diversity and violence against Indigenous women and children. Indigenous Peoples and nations have much to share and contribute, and it is absolutely vital that their voices continue to be heard and consulted throughout the Organization. To realize their rights in the Declaration, Indigenous Peoples’ governance institutions must be able to participate fully and effectively at the Organization.

2

 Now is the time for cohesive action by the organs of the Inter-American human rights system to uphold the rights of Indigenous Peoples. In our opinion, both the Commission and the Court should interpret the Declaration to provide guidance for interpretation of other regional instruments, such as the American Convention on Human Rights and the American Declaration on the Rights and Duties of Man. A good starting point for this work would be to request the organs of the Inter-American System to present an annual dedicated report to the General Assembly regarding the progress and outcomes of cases and precautionary measures related to the rights of Indigenous Peoples.

 Similarly, the OAS General Assembly, through its Committee on Juridical and Political

Affairs or Permanent Council, could include as a standing agenda item the implementation of the

American Declaration to discuss its ramifications among member states and consult with Indigenous Peoples. Additionally, I call upon the member states of the OAS to hold a special high-level conference to consult with Indigenous Peoples and member states how best to implement and achieve the objectives of the American Declaration.

 We are aware of the proposal for a Plan of Action of the American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples and we hope that our comments will be taken into consideration as this Plan is finalized and implemented. We also call upon those countries who have not yet fully embraced and supported the American Declaration to do so immediately. Indigenous Peoples cannot wait any longer for recognition and promotion of their rights. We believe that decisive actions must be made together to achieve the goals of the American Declaration on the Rights of Indigenous Peoples.

 Thank you.